

Circular N°001

Ciudad de México, 30 de octubre de 2022

Estimados oferentes

Por medio de la presente circular, procedemos a realizar las siguientes modificaciones y aclaraciones al proceso licitatorio:

- 1) En relación a lo estipulado en el Anexo 2, Requisitos de Precalificación, donde se requiere que *"...Compañías extranjeras, deberán presenta los documentos equivalentes a los antes mencionados, legalizados o apostillados y su protocolización requerida conforme a la Normatividad Aplicable..."*.  
Se aclara que, a los efectos de esta Precalificación, el no presentarlos con dicha solemnidad no implicará descalificación alguna para ningún oferente. Sin perjuicio de ello, se aclara que en caso que con posterioridad Hokchi solicite la documentación con el legalizado / apostillado correspondiente, el oferente deberá cumplir con dicho requisito.
- 2) Se recuerda a los oferentes que tal y como se señala en la sección 13. Anexos y Formatos de las Bases de la Licitación, el Anexo 5 del Contrato será entregado a los oferentes en los próximos días.
- 3) Se recuerda a los Oferentes que la Planilla de Precios es la que deben cotizar y completar bajo la modalidad LUMP SUM. La misma es la identificada en este proceso como el Anexo 5 I – Planilla de Precios.Xls., que se encuentra cargada con la presente licitación pública.

Gestión e Instalación de Cable Umbilical - Golfo México  
28/09/2022

[Bases de Precalificación](#)

[Bases de Licitación](#)

[Anexo 1 – Acuerdo Confidencialidad](#)

[Anexo 2 – Requisitos de Precalificación](#)

[Anexo 3 – Constancia documentos presentados precalificación](#)

[Anexo 4 – Declaracion de no inhabilitación](#)

[Anexo 5 I – Planilla de Precios](#)

[Anexo 5 II – Scope of work](#)

[Anexo 6 – Contenido Nacional](#)

[Anexo 7 – Declaracion de conocimiento de la normatividad](#)

[ANEXO 8 – Certificación y validación de Propuesta Comercial](#)

[Anexo 10 – DD JJ patrimonio no doloso](#)

Cordialmente